

# BANCO mediolanum

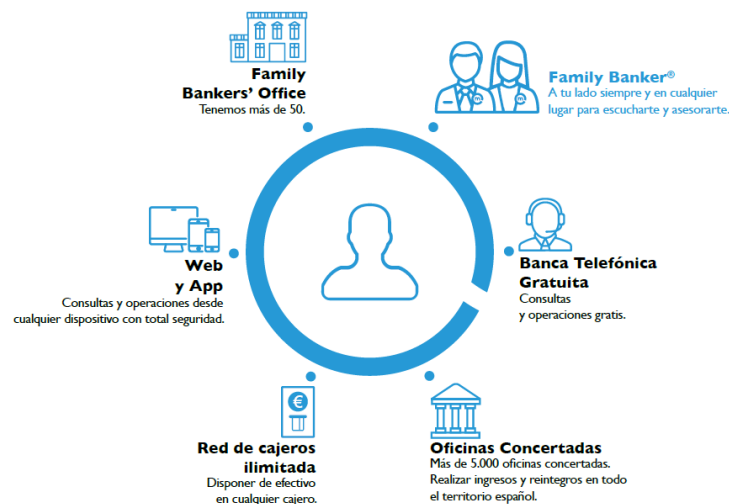


Presentación de Banco Mediolanum para



Las informaciones contenidas en el presente documento tienen carácter meramente informativo. Advertir que la oferta bancaria que se incluye en esta información está sujeta a cambios, para consultar la oferta bancaria de Banco Mediolanum en cada momento vigente ir al sitio web de Banco Mediolanum [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).

- **Family Banker** es un profesional formado por Banco Mediolanum, capaz de asesorarle ante cualquier necesidad de servicios bancarios, de ahorro o inversión, y responsable de realizar un seguimiento constante y mantenerle permanentemente informado.
- **Multicanalidad:** cuenta con tu Family Banker, Internet, App, Banca Telefónica Gratuita, Red ilimitada de cajeros, más de 4.000 oficinas concertadas a tu disposición para lo que necesites:



# DEPÓSITO 4.0 a 6 meses

Con el Depósito 4.0 a 6 meses puedes conseguir hasta un **4% TAE (3,96% TIN anual)**<sup>1)</sup>.

Hasta 31 de marzo de 2024.

## CARACTERÍSTICAS

- Rentabilidad: hasta un **4% TAE (3,96% TIN anual)**<sup>1)</sup>.
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024 o hasta agotar la disponibilidad: 160.000.000 €.
- Duración: **6 meses**.
- Aportaciones<sup>2)</sup>: **Mínima de 10.000 €. Máxima de 50.000 €.**

## CONDICIONES

- El importe invertido en el depósito deberá ser capital nuevo. Este nuevo capital deberá permanecer en la Entidad como mínimo hasta el vencimiento del mismo<sup>3)</sup>.
- En el momento del vencimiento, al menos uno de los titulares del depósito debe disponer de un patrimonio gestionado<sup>4)</sup>, como primer titular, igual o superior a 3.000€ en la Entidad. O bien, que uno de ellos tenga domiciliada la nómina o pensión (mínimo de 700 €) en Banco Mediolanum a cierre del mes anterior al vencimiento del depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas.

## LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** hasta el **4,00% TAE (3,96% TIN anual)**<sup>1)</sup> si el Cliente cumple con los requisitos explicados anteriormente. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:** En el supuesto de cancelación del depósito antes del vencimiento estipulado el tipo de interés del depósito quedará fijado, desde su inicio, al **0,00% T.I.N. (0% T.A.E.)**<sup>1)</sup>.

(1) Tipo de interés aplicable si se cumplen las condiciones nombradas anteriormente en el momento de la contratación y del vencimiento del depósito. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **3,96% TIN (4,00% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **30.000 €**. **Remuneración bruta: 594,00 €**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses); **0,05% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **30.000 €** y con una **remuneración bruta: 7,50 €**. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,00% TIN (0,00% TAE)**.



(2) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 50.000 € establecido.

(3) Se tomará como referencia el patrimonio del cliente en la Entidad el día 31/12/2023. En caso de no cumplirse esta condición, se remunerará al tipo de interés que la Entidad tenga previsto en ese momento para las imposiciones a plazo fijo o en su defecto, para los depósitos a la vista de 6 meses (IPF a 6 meses); **0,05% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **30.000 €** y con una **remuneración bruta: 7,50 €**.

(4) Se considerará válido cualquier producto gestionado en la Entidad. Solo se aceptarán los productos gestionados en los que sea primer titular.

<sup>1)</sup>Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5a planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, [www.fgd.es](http://www.fgd.es).

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

  El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones. Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular\*.

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Con el Depósito Mix a 6 meses puedes conseguir hasta un **5,00% TAE** (4,940% TIN anual<sup>1</sup>) haciendo una aportación a un nuevo producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum<sup>2</sup>, por al menos por el mismo importe que el del depósito contratado. Hasta el 31 de marzo de 2024.

## CARACTERÍSTICAS

- Rentabilidad: hasta un **5,00% TAE** (4,940% TIN anual<sup>1</sup>).
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024 o hasta agotar la disponibilidad: 12.000.000 €.
- Duración: **6 meses**.
- Aportaciones<sup>3</sup>: **Mínima de 2.000 €. Máxima de 500.000 €.**

## CONDICIONES

- Contratación simultánea<sup>4</sup>, o aportación adicional<sup>4</sup>, de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por igual importe o superior al aportado al depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas y jurídicas.

### Indicador de riesgo de los Depósitos y del Futuro Extra PIAS

#### Resto de información y clasificación relativa a los Depósitos



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular\*.

El producto gestionado puede tener un riesgo mayor al del depósito.

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.



Con el Depósito Mix a 6 meses puedes conseguir hasta un **5,00% TAE (4,940% TIN anual<sup>1</sup>)** haciendo una aportación a un nuevo producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum<sup>2</sup>, por al menos por el mismo importe que el del depósito contratado. Hasta el 31 de marzo de 2024.

## LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- Liquidación de intereses al vencimiento: hasta un **5,00% TAE (4,940% TIN anual)** si el Cliente realiza una aportación a un nuevo producto comercializado por Banco Mediolanum por al menos el importe aportado a los depósitos. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- Liquidación en caso de cancelación total anticipada:
  - En el supuesto de cancelación del depósito antes del vencimiento estipulado el tipo de interés del depósito quedará fijado, desde su inicio, al **0,00% T.I.N. (0% T.A.E.)**.

(1) Tipo de interés aplicable si se hace una aportación, al menos por el mismo importe que el depósito contratado, a un nuevo producto gestionado de Banco Mediolanum. Se consideran productos gestionados los que aparecen en la nota 2. **Liquidación de intereses al vencimiento.** En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **4,940% TIN (5,00% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €**. **Remuneración bruta: 494,00 €**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses): **0,050% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €** y con una remuneración bruta: **5,00 €**. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,998% TIN (1,00% TAE anual)**.

(2) Se consideran productos gestionados por Banco Mediolanum:

-Fondos de inversión comercializados por Banco Mediolanum a excepción de los fondos ACTIVO, FONDCUENTA, PREMIER, Challenge Liq, Euro y Dólar, con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en Banco Mediolanum y en CNMV. El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito.

-Los seguros Futuro Extra PIAS, Mediolanum Premium Plan 2.0, New Generation, European Vida 2 y Life Funds 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Mediador: BANCO MEDIOLANUM, S.A. (en adelante, "BANCO MEDIOLANUM"), con CIF A58640582, con domicilio social en Calle Roger de Lauria no 19, 2a 46002 Valencia y domicilio a efectos de este contrato en Barcelona, Avda. Diagonal, 668-670, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10.379, Folio I, Hoja V-78506, Inscripción 2a, actúa como Operador de Banca-Seguros Vinculado de la Entidad Aseguradora MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Sucursal en España, con CIF W0071457F y autorizada con clave E014I por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSFP"). BANCO MEDIOLANUM está autorizado como Operador de Banca-Seguros Vinculado por la DGSFP e inscrito con la clave OV0087 en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP y tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la normativa aplicable. En la actualidad BANCO MEDIOLANUM tiene suscrito contrato de agencia vinculada con las Entidades Aseguradoras MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Sucursal en España con CIF W0071457F y autorizada por la DGSFP con clave E014I, y con GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28007268, y autorizada por la DGSFP con clave C0072. Asimismo, se informa de que BANCO MEDIOLANUM forma parte del Grupo Mediolanum España, cuya sociedad matriz BANCO MEDIOLANUM S.p.A., posee la totalidad del capital de la Entidad Aseguradora MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY. Futuro Extra PIAS junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de Vida en modalidad Plan Individual de Ahorro Sistemático, consulta los indicadores de riesgo y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. Mediolanum Premium Plan 2.0 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. European Vida 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de Vida en modalidad Plan Individual de Ahorro Sistemático. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. New Generation junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. Life funds 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de vida Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum.

-También será aplicable el tipo de interés en caso de que se contraten los siguientes servicios de inversión: InBest, InBest My World, My World PAC o Big Chance. También será aplicable para incrementos de productos gestionados a través de traspasos de Planes de Pensiones o de PIAS de otras entidades a Banco Mediolanum Consulta el Documento con los datos fundamentales para el participante, las especificaciones de los Planes de Pensiones y la declaración de la política de inversiones de los planes de pensiones disponible en la web del banco Banco Mediolanum. Consulta los indicadores de riesgo y las alertas de liquidez y de complejidad de nuestros Planes de Pensiones en Pensiones Bonus. No se aplica en los servicios Double Chance y las aportaciones a los fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Fondocuenta FI, Mediolanum Activo FI. También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum. Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en Banco Mediolanum y en CNMV. El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito.

(3) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 500.000 € establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestionado.

(4) En el caso de tener alguna ya contratado cualquier producto gestionado de la nota 2 con las únicas excepciones del servicio Double Chance y los fondos ACTIVO, FONDCUENTA, PREMIER, Challenge Liq, Euro y Dólar, se puede conseguir un **3,00% TAE Depósito (2,980% TIN anual)** por al menos el mismo importe del depósito contratado. **Liquidación de intereses al vencimiento.** El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €**. **Remuneración bruta: 298,00 €**. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **2,980% TIN (3,00% TAE)**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses): **0,050% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €** y una remuneración bruta: **5,00 €**. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,00% TIN (0,00% TAE anual)**.

\*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5a planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogaed@fgd.es, [www.fgd.es](http://www.fgd.es).

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Family Banker® es una marca registrada de Banco Mediolanum S.p.A.

Con el Depósito Mix Plus a 12 meses puedes conseguir hasta un **5,00% TAE** (5,000% TIN anual<sup>1</sup>) haciendo una aportación a un nuevo producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum<sup>2</sup>, por al menos el triple del importe aportado al depósito contratado. Hasta el 31 de marzo de 2024.

## CARACTERÍSTICAS

- Rentabilidad: hasta el **5,00% TAE** (5,000% TIN anual)<sup>1</sup>.
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024 o hasta agotar la disponibilidad: 8.000.000 €.
- Duración: **12 meses**.
- Aportaciones<sup>3</sup>: **Mínima de 2.000 €**. **Máxima de 500.000 €**.

## CONDICIONES

- Contratación simultánea<sup>1</sup>, o aportación adicional<sup>4</sup>, de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por al menos el triple del importe aportado al depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas y jurídicas.

### Indicador de riesgo de los Depósitos y del Futuro Extra PIAS

#### Resto de información y clasificación relativa a los Depósitos



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máxima por titular<sup>5</sup>.

El producto gestionado puede tener un riesgo mayor al del depósito.

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.



Con el Depósito Mix Plus a 12 meses puedes conseguir hasta un 5,00% TAE (5,000% TIN anual<sup>1</sup>) haciendo una aportación a un nuevo producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum<sup>2</sup>, por al menos el triple del importe aportado al depósito contratado. Hasta el 31 de marzo de 2024.

## LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- Liquidación de intereses al vencimiento: hasta el **5,00% TAE (5,000% TIN anual)** si el Cliente contrata simultáneamente, o realiza una aportación adicional, un producto comercializado por Banco Mediolanum<sup>4</sup> **por al menos el triple del importe aportado al depósito**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 12 meses (IPF a 12 meses).
- Liquidación en caso de cancelación total anticipada:
  - En el supuesto de cancelación del depósito antes del vencimiento estipulado el tipo de interés del depósito quedará fijado, desde su inicio, al **0,00% T.I.N. (0% T.A.E.)**.

(1) Tipo de interés aplicable si se hace una aportación, al menos por el mismo importe que el depósito contratado, a un nuevo producto gestionado de Banco Mediolanum. Se consideran nuevos productos gestionados los que aparecen en la nota 2. **Liquidación de intereses al vencimiento**. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **5,000% TIN (5,00% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 20.000€. **Remuneración bruta: 1.000,00€**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 12 meses (IPF a 12 meses): **0,050% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 20.000€ y con una remuneración bruta: 10,00€. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,050% TIN (0,05% TAE anual)**.

(2) Para las TAEs más elevadas, se consideran productos gestionados por Banco Mediolanum:

- Fondos de inversión comercializados por Banco Mediolanum a excepción de los fondos ACTIVO, FONDCUENTA, PREMIER, Challenge Liq, Euro y Dólar, con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en Banco Mediolanum y en CNMV. El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito.

- Los seguros Futuro Extra PIAS, Mediolanum Premium Plan 2.0, New Generation, Europension Vida 2 y Life Funds 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Mediador: BANCO MEDIOLANUM, S.A. (en adelante, "BANCO MEDIOLANUM"), con CIF A58640582, con domicilio social en Calle Roger de Lauria no 19, 2o 46002 Valencia y domicilio a efectos de este contrato en Barcelona, Avda. Diagonal, 668-670, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10.379, Folio 1, Hoja V-178506, Inscripción 2a, actúa como Operador de Banco-Seguros Vinculado a la Entidad Aseguradora MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Sucursal en España, con CIF W0071457F y autorizada con clave E0141 por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSFP"). BANCO MEDIOLANUM está autorizado como Operador de Banco-Seguros Vinculado por la DGSFP e inscrito con la clave OVO0087 en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP y tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la normativa aplicable. En la actualidad BANCO MEDIOLANUM tiene suscrito contrato de agencia vinculada con las Entidades Aseguradoras MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Sucursal en España con CIF

W0071457F y autorizada por la DGSFP con clave E0141, y con GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28007268, y autorizada por la DGSFP con clave C0072. Asimismo, se informa de que BANCO MEDIOLANUM forma parte del Grupo Mediolanum España, cuya sociedad matriz BANCO MEDIOLANUM S.p.A., posee la totalidad del capital de la Entidad Aseguradora MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Futuro Extra PIAS junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de Vida en modalidad Plan Individual de Ahorro Sistemático, consulta los indicadores de riesgo y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. Mediolanum Premium Plan 2.0 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. New Generation junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. Europension Vida 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de Vida en modalidad Plan Individual de Ahorro Sistemático. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum. Life funds 2 junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital). Es un Seguro de vida Unit Linked donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. Consulta más información y el Documento de Datos Fundamentales en la web de Banco Mediolanum.

- También será aplicable el tipo de interés en caso de que se contraten los siguientes servicios de inversión: InBest, InBest My World, My World PAC o Big Chance. También será aplicable para incrementos de productos gestionados a través de traspasos de Planes de Pensiones o de PIAS de otras entidades a Banco Mediolanum Consulta el Documentos con los datos fundamentales para el participante, las especificaciones de los Planes de Pensiones y la declaración de la política de inversiones de los planes de pensiones disponible en la web del banco Banco Mediolanum. Consulta los indicadores de riesgo y las alertas de liquidez y de complejidad de nuestros Planes de Pensiones en Pensiones Bonus. No se aplica en los servicios Double Chance y las aportaciones a los fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Fondocuenta FI, Mediolanum Activo FI. También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum. Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en Banco Mediolanum y en CNMV. El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito.

(3) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 500.000 € establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestionado.

(4) Tipo de interés aplicable si se hace una aportación en un producto gestionado por al menos el triple de importe del depósito contratado ya contratado. Se consideran productos gestionados por Banco Mediolanum cualquier producto gestionado con las únicas excepciones del servicio Double Chance y los fondos ACTIVO, FONDCUENTA, PREMIER, Challenge Liq, Euro y Dólar. Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en Banco Mediolanum y en CNMV. El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito. **Liquidación de intereses al vencimiento**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 20.000€ y con una remuneración bruta: 600,00€. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **3,000% TIN (3,00% TAE)**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 12 meses (IPF a 12 meses): **0,050% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 20.000€ y con una remuneración bruta: 10,00€. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,00% TIN (0,00% TAE anual)**. También se considera como contratación del producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum.

<sup>1</sup>Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5a planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogaed@fgd.es, [www.fgd.es](http://www.fgd.es)

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Family Banker® es una marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

## Todo lo que necesitas en una Única cuenta

### Clasificación de la Cuenta Única

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular\*.

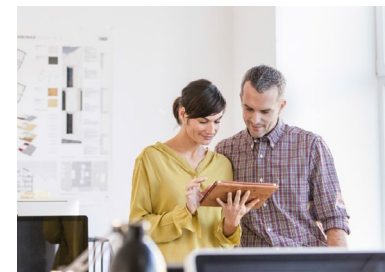
# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Una cuenta corriente cómoda, completa, flexible y con coste cero<sup>(1)</sup> que se adapta a ti.

### ESTAS SON TUS VENTAJAS POR SER NUEVO CLIENTE

- 3 primeros meses siempre GRATIS<sup>(1)</sup>, sin comisiones, solo para nuevos clientes.
- Rentabilidad del 3% T.I.N anual<sup>(2)</sup> durante 3 meses, hasta 15.000 euros de saldo medio, solo para nuevos clientes.
- T.A.E. del 0,75%<sup>(2)</sup> En el supuesto de permanecer 1 año.
- Liquidación de intereses el 31/05/2024 y el 30/11/2024 a partir de la fecha de inicio.
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024.
- Para personas físicas.



(1) Pasados los tres primeros meses, se devengará excepcionalmente, en la misma fecha que la liquidación de intereses, una comisión de mantenimiento semestral de la cuenta fijado en 5 euros/mes si en la fecha de devengo de la comisión no cumple con alguna de las siguientes obligaciones: Ingresos recurrentes (importe mayor o igual a 700 euros/mes) o si alguno de los titulares de la cuenta ha contratado como primer titular productos de gestión por un importe superior a 3.000 euros, o bien, si la suma de las inversiones en productos de gestión como primer titular de todos o algunos de los titulares de la cuenta es por importe igual o superior a 3.000 euros. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum. En todos los casos los tres primeros meses serán siempre gratuitos.

(2) En el caso de que cumpla con alguna de las obligaciones anteriores, durante 3 meses la Cuenta Única se remunerará 3% T.I.N anual. Finalizado este plazo no habrá remuneración. En el supuesto de que el Cliente permaneciese un año, obtendría una T.A.E. del 0,75%, en el caso de pagar comisión de mantenimiento semestral la T.A.E. sería del 0,45%. El cálculo de la T.A.E. se ha realizado para un saldo medio de 15.000 euros y teniendo en cuenta que la contratación se ha realizado el 01/01/2024. Remuneración bruta: 111,89 euros.

(3) Unión Europea, Liechtenstein, Noruega e Islandia. En transferencias recibidas, gastos a cargo del beneficiario, la comisión será del 0,1% s/nominal (mín. 3 euros, máx. 300 euros).

(4) La segunda cuenta tendrá una remuneración del 0% T.I.N anual (0% T.A.E.).

\*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, [www.fgd.es](http://www.fgd.es).

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.



## Una cuenta corriente con la que te sentirás liberado.

### Clasificación de la Cuenta Freedom y segunda cuenta

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular\*.

# 1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Bienvenido a la cuenta corriente con el interés de un depósito de alta rentabilidad. Una cuenta con la que sentirás esa libertad que buscas.

### ESTAS SON TUS VENTAJAS POR SER NUEVO CLIENTE

- 3 primeros meses GRATIS<sup>(1)</sup> sin comisiones, solo para nuevos clientes.
- Remuneración del 3% T.I.N. anual<sup>(2)</sup> durante 3 meses, para la parte del saldo medio que exceda 15.000€ y hasta 100.000€, solo para nuevos clientes.
- TAE del 0,86%<sup>(2)</sup> (para un importe de 125.000€). En el supuesto de permanecer 1 año y contratando, como mínimo, 100.000€ en productos de gestión.
- Liquidación de intereses el 31/05/2024, el 30/11/2024 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día, a partir de la fecha de inicio.
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024.
- Para personas físicas.



(1) Pasados los tres primeros meses, se devengará excepcionalmente, en la misma fecha que la liquidación de intereses, una comisión de mantenimiento semestral de la cuenta fijado en 7,50 euros/mes si en la fecha de devengo de la comisión no cumple con ninguna de las siguientes obligaciones: Saldo medio en la Cuenta Freedom igual o superior a 15.000€ o si alguno de los titulares de la cuenta ha contratado como primer titular productos de gestión por un importe superior a 30.000€, o bien, si la suma de las inversiones en productos de gestión como primer titular de todos o algunos de los titulares de la cuenta es por importe igual o superior a 30.000€. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum. En todos los casos los tres primeros meses serán siempre gratuitos.

(2) Durante 3 meses la Cuenta Freedom se remunerará al 3% TIN. Finalizado este plazo se remunerará al tipo de interés vigente en ese momento para la Cuenta Freedom, que actualmente es de 0,60% TIN anual a partir de 15.000€ hasta 100.000€ y 0,30% TIN anual a partir de 100.000€ hasta 200.000€, siempre que el cliente tenga contratado en productos de gestión, como mínimo, 100.000€. Ejemplo: En el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/01/2024 y permaneciese un año manteniendo un saldo medio en cuenta de 125.000€, obtendría una TAE del 0,86%, en el caso de pagar una comisión de mantenimiento semestral la TAE sería del 0,81%. Se le abonaría una remuneración bruta de 1.073,71€. En el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/01/2024 y permaneciese un año manteniendo un saldo medio en cuenta de 10.000€ y aplicando las comisiones correspondientes, obtendría una TAE del -0,67%. La liquidación de intereses sería el 31/05/2024, el 30/11/2024 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día, a partir de la fecha de inicio. En caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente en patrimonio gestionado ver otros supuestos en [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es). En todos los casos los tres primeros meses serán siempre gratuitos.

\*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: [fogade@fgd.es](mailto:fogade@fgd.es), [www.fgd.es](http://www.fgd.es).

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

## La cuenta que evoluciona contigo.

### Clasificación de la Cuenta Evolución

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular\*.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Una cuenta corriente con la que siempre avanzarás, con muchas ventajas y muy pocos requisitos<sup>(1)</sup>.

### ESTAS SON TUS VENTAJAS POR SER CLIENTE

- Rentabilidad del 2% T.I.N. para la parte del saldo que exceda los 5.000€ y hasta 10.000€.
- Remuneración del 1,00% T.I.N. para la parte del saldo entre 1.000€ y 5.000€.
- Remuneración del 0% TIN anual para la parte del saldo entre 0€ y hasta 1.000€.
- TAE del 0% para el importe de hasta 1.000€. T.A.E. del 1,40%<sup>(2)</sup>. En el supuesto de permanecer 1 año y manteniendo un saldo en cuenta de 10.000€.
- Liquidación de intereses el 31/05/2024, el 30/11/2024 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día, a partir de la fecha de inicio.
- Plazo de contratación: hasta el 31/03/2024.
- Para Personas Físicas.



<sup>(1)</sup> Ser primer titular de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por un importe mínimo de 25.000€ y elegir una de las opciones para formar parte del programa MEDIOLANUM A TU MEDIDA como, por ejemplo, tener la nómina o pensión domiciliada sin importe mínimo. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum. Ver condiciones del programa MEDIOLANUM A TU MEDIDA en [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).

<sup>(2)</sup> Ejemplo: En el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/01/2024 y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10.000€, obtendría una TAE del 1,40%. Se le abonaría una remuneración bruta de 140,03€. La liquidación de intereses sería el 31/05/2024, el 30/11/2024 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día. Para la parte del saldo entre 0€ y 1.000€ la cuenta tendrá una remuneración del 0% TIN anual (0% TAE).

\*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito / José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: [fogade@fgd.es](mailto:fogade@fgd.es), [www.fgd.es](http://www.fgd.es).

El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

## Consigue la casa que te mereces.

### CARACTERÍSTICAS

- Destino de la financiación: adquisición de primera vivienda, segunda residencia o vivienda para inversión, para obras o reformas o para refinanciar el préstamo hipotecario que tengas sobre tu vivienda habitual o tu segunda residencia.
- **Tipo de interés: Fijo (durante el primer año): 1,50%. Variable (a partir del segundo año con revisión trimestral):**
- Hasta el 80% del valor de compraventa/tasación (el menor de ambos):
  - Sin cumplir condiciones Euribor anual + 1,49% (5,18% TAEVariable total de la operación)<sup>1</sup>
  - Cumpliendo condiciones Euribor anual + 0,79% (4,62% TAEVariable total de la operación)<sup>2</sup>
- **Plazo:** hasta 30 años o hasta que cumplas 80 años (el menor de ambos).
- **Comisión de apertura:** 1% sobre el importe total del crédito
- Banco Mediolanum asume los siguientes gastos de la hipoteca: registro de la propiedad, notaría y gestoría.
- Para la contratación de la Hipoteca Freedom, será necesario tener contratada una cuenta corriente en Banco Mediolanum que, en cualquier caso, será gratuita durante la vigencia de la Hipoteca Freedom.

Tipo de interés Fijo (durante el primer año): 1,50%. Variable (a partir del segundo año con revisión trimestral).  
A partir del segundo año:

Sin cumplir condiciones<sup>1</sup>:

**EURIBOR ANUAL + 1,49% (TAEVARIABLE 5,18%)<sup>1</sup>**

Cumpliendo condiciones<sup>2</sup>:

**EURIBOR ANUAL + 0,79% (TAEVARIABLE 4,62%)<sup>2</sup>**



\*Condiciones para hipotecas solicitadas desde 01/01/2024 hasta 31/03/2024.

El préstamo estará garantizado por una hipoteca, siendo el sistema de amortización utilizado el sistema francés con pago de cuotas constantes mensuales (que podrán variar con las revisiones de tipo de interés), compuestas por capital e intereses. La fórmula de cálculo de las cuotas constantes mensuales es la siguiente:  $C = (A \cdot x) / (1 - (1+x)^{-n})$ , siendo "C" (importe de las cuotas mensuales constantes "A" (importe de hipoteca pendiente de vencimiento) "i" (tipo de interés nominal anual/12) "n" (periodos mensuales pendientes de vencimiento). Los intereses correspondientes a la cuota mensual se calculan mediante la fórmula:  $A = A \cdot x / i$ , siendo "A" (importe de hipoteca pendiente de vencimiento) "i" (tipo de interés nominal anual) "t" (número de pagos en un año). La amortización correspondiente a la cuota mensual es la diferencia entre la cuota mensual y el interés mensual.

A continuación, se muestra un ejemplo representativo de hipoteca de 150.000 € a 25 años: Gastos de tasación: 350 €. Comisión de apertura: 1%. Seguro obligatorio daños: prima anual de 126,11 € durante toda la hipoteca. El importe de dicha prima podrá variar en función de la compañía con la que el cliente elija contratar el seguro (revisable anualmente). Media mensual del Euribor a un año del mes de diciembre de 2023 publicado en el BOE: 3,679%.

De acuerdo a la Ley de Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), para el cálculo de las cuotas y de las TAEs Variables, en el tramo a tipo variable, se ha tomado el tipo deudor mayor entre el tipo fijo inicial y el índice de referencia (Euribor) más el diferencial.

Estas TAEs Variables se han calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, estas TAEs Variables variarán con las revisiones del tipo de interés. La TAE Variable varía en función del plazo debido a la existencia de una comisión porcentual.

(1) **TAE Variable 5,18%**, sin ninguna bonificación (ni por domiciliación de ingresos recurrentes domiciliados ni por la contratación de un seguro de vida para la amortización de la hipoteca), con un tipo de interés del 1,50% durante los primeros 12 meses (12 cuotas de 599,90€) y un tipo de interés del 5,17% para el resto de la vida de la hipoteca (287 cuotas de 879,79€ y una última cuota de 883,44€ generando un total de 300 cuotas mensuales), un importe de los intereses de 110.581,72€, un coste total del crédito de 115.584,72€ y un importe total adeudado de 265.584,72€.

(2) En caso de domiciliar ingresos recurrentes en la entidad, podrá obtenerse una bonificación a partir del segundo año de 0,55% en el caso que sean por un importe igual o superior a 3.000 € mensuales o una bonificación de 0,40% en el caso que sean por un importe igual o superior a 1.200 € mensuales, pero inferiores a 3.000€. En el caso de contratar un seguro de vida para la amortización de la hipoteca denominado Seguro de vida Generali, podrá obtenerse una bonificación a partir del segundo año de 0,15%. El diferencial aplicable a partir del segundo año en el supuesto de obtener la máxima bonificación será del 0,79%. Supeditado a la domiciliación de unos ingresos recurrentes en la entidad, podrá obtenerse una bonificación de 0,55% en el caso que sean por un importe igual o superior a 3.000 € mensuales y una bonificación de 0,15% por la contratación de un seguro de vida para la amortización de la hipoteca denominado Seguro de vida Generali.

**TAE Variable 4,62%**, con máxima vinculación (0,79%, aplicando la bonificación por domiciliación de ingresos recurrentes domiciliados por un importe igual o superior a 3.000 € mensuales y la bonificación por la contratación de un seguro de vida para la amortización de la hipoteca con una prima anual de 90 € durante toda la hipoteca, el cumplimiento de las condiciones para las bonificaciones se revisa anualmente, (ejemplo para un varón de 30 años de edad), con un tipo de interés del 1,50% durante los 12 primeros meses (12 cuotas de 599,90€) y un tipo de interés del 4,47% para el resto de la vida de la hipoteca (287 cuotas de 821,78€ y una última de 825,71€, generando un total de 300 cuotas mensuales), un importe de los intereses de 93.875,37€, un coste total del crédito de 101.128,12€ y un importe total adeudado de 251.128,12€.

Las informaciones contenidas en el presente documento tienen carácter meramente informativo. Más información en [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es)

***Julio Feria Ramos***

***Family Banker***

***Teléfono: 690.16.76.14***

***Correo electrónico: julio.feria@bancomediolanum.es***